HOY ENTRA EN VIGOR EL NUEVO REGLAMENTO DE CIRCULACIÓN

DESDE HOY ENTRAN EN VIGOR LAS NUEVAS NORMAS DE CIRCULACIÓN

jueves 01 de octubre 2026

Entraen vigor las nuevas normas de CIRCULACIÓN





Hoy, 1 de octubre de 2026, entra en vigor la modificación del Reglamento General de Circulación, con nuevas obligaciones destinadas a mejorar la seguridad de todos los usuarios de la vía, especialmente peatones, ciclistas, motoristas y usuarios de vehículos de movilidad personal.

- Si utilizas un patinete eléctrico (VMP):
 Edad mínima: 15 años.
 Casco obligatorio.
 Chaleco reflectante por la noche o con poca visibilidad.
 Alumbrado obligatorio de día y de noche.
- El incumplimiento de las obligaciones de casco y chaleco puede suponer 200 € de multa.

- Si circulas en bicicleta:
 Casco obligatorio en vías interurbanas.
 Los repartidores deberán llevar casco y chaleco reflectante en todo momento.
 Nuevas normas para los adelantamientos y la distancia de seguridad.

- Si conduces una motocicleta o ciclomotor:
 Guantes de protección en vías interurbanas.
 Calzado cerrado en todo tipo de vías.
 Casco homologado.
 Los repartidores deberán llevar chaleco reflectante siempre.
- Determinadas infracciones pueden suponer 200 € de multa.

- Además, se incorporan nuevas normas para conductores: uso del cinturón, adelantamientos a ciclistas y vehículos inmovilizados, creación del carril de emergencia en retenciones y otras medidas de seguridad tanto en vías urbanas como interurbanas.

- IMPORTANTE: Estas normas ya están en vigor. No se trata de recomendaciones, sino de obligaciones establecidas en el Reglamento General de Circulación.

- ¿Tienes alguna duda sobre cómo te afecta la nueva normativa?
Puedes consultar con la Policía Local de Láchar: 651 81 96 98.

- Infórmate. Cumple. Y circula con seguridad.

© 2022-2024 Ayuntamiento de Láchar-Peñuelas